



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0031

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2017107)

PARANÁ, 17 ENE 2018

VISTO:

La presentación efectuada por la Honorable Cámara de Diputados con la participación de la comunidad educativa de la Escuela Primaria N° 79 "Pinocho" del Distrito Paso Telégrafo, Departamento La Paz, solicitando el cambio de nombre de la Institución, por el de "Maestro Normal Rural Evaristo Cáceres"; y

CONSIDERANDO:

Que obra copia de la Declaración N° 184 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos por la que se vería con agrado y beneplácito dicha modificación;

Que el Maestro Rural Evaristo Cáceres en el año 1950 realizó un censo de población escolar en el paraje Paso Telégrafo, obteniendo un resultado que dio origen a la creación, en el mismo año, del mencionado establecimiento educativo;

Que esta denominación cumple con lo establecido en la Resolución N° 4294/11 C.G.E. que aprueba las pautas generales para la selección y proposición de nombres a los establecimientos educativos pertenecientes al Consejo General de Educación;

Que obra Acta de la reunión realizada con la comunidad educativa para el consenso del nombre propuesto para el Establecimiento;

Que han tomado intervención la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección Departamental de Escuelas de La Paz, emitiendo el informe correspondiente;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cambio de nombre de la Escuela Primaria N° 79 "Pinocho" del Distrito Paso Telégrafo, Departamento La Paz, la que pasará a denominarse. "Maestro Normal Rural Evaristo Cáceres" atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Handwritten signature

///




Provincia de Entre Ríos

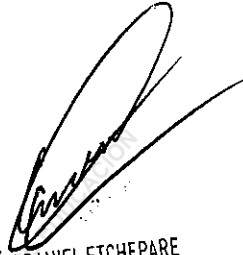
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0031** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2017107)

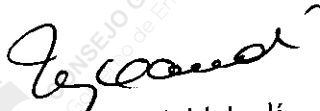
///

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Primaria, Departamento de Estadística y Censo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Finanzas; Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección Departamental de Escuelas de La Paz, Dirección de Informática y Sistemas y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria, a sus efectos.-
Ebm


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARIISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos